

COMUNICADO #5

15 de abril 2020

Debido a la situación a nivel mundial por el COVID-19 y a las indicaciones brindadas por nuestra Universidad en los últimos días, el Programa Institucional para la Persona Adulta y Adulta Mayor (PIAM) informa el proceder con respecto a los cursos del PIAM en el I ciclo lectivo 2020:

1. En oficio VAS-1325-2020 con fecha 9 de marzo, la Vicerrectoría de Acción Social indica “...la suspensión de toda actividad del PIAM hasta nuevo aviso”, es por esa razón que a partir del martes 10 de marzo se suspendieron todas las actividades presenciales de las personas mayores del PIAM, hasta la fecha. Esta comunicación se hizo por todos los medios a nuestro alcance.
2. Para enfrentar la situación que se está viviendo en el mundo, la Universidad insta a los docentes a virtualizar los procesos educativos. En el Programa, tanto el personal administrativo como sus facilitadores, inician un proceso de análisis para determinar cuáles de los cursos de la oferta educativa I-2020, se podrían trasladar a esta modalidad. De esta manera, se elabora la “Estrategia para implementar cursos no presenciales”, la cual fue presentada a la Vicerrectoría de Acción Social, en oficio VAS-PIAM-086-2020 con fecha de 02 de abril.
3. En oficio VAS-1994-2020, la Vicerrectora de Acción Social señala “...la virtualización de los cursos solo aplica para cursos regulares de la Universidad, por lo que **no procede virtualizar los cursos que imparte el PIAM**” y en la circular VAS-12-2020 con fecha de 13 de abril, se comunica que continúan suspendidas hasta nuevo aviso: “Las actividades de acción social vinculadas con las y los estudiantes del PIAM y otros proyectos que se lleven a cabo con adultos mayores”.

Por tal motivo, el PIAM se ve en la obligación de **suspender completamente** cualquier iniciativa educativa no presencial, y dispone para las personas estudiantes las siguientes opciones:

- a. Automáticamente se realizará la **“Matrícula Congelada para el II ciclo 2020”**, para todas las personas estudiantes activas en el I ciclo 2020. Esto permite que se le reserve el espacio en los cursos matriculados o en su defecto el monto del dinero de todos los cursos matriculados para ser aplicados en el II ciclo lectivo, en la fecha que se defina para tal efecto y según oferta la educativa que esté vigente para ese momento (Ver documento “Matrícula congelada para el II ciclo 2020”).
- b. Realizar la solicitud del trámite: **“Devolución de dinero por concepto de matrícula y Póliza INS 2020”**, para que se deposite el dinero correspondiente a los cursos matriculados y la póliza estudiantil del INS, en una cuenta bancaria a nombre de la persona estudiante (Ver documento Procedimiento para devolución de dinero por concepto de matrícula y póliza INS 2020)

Se solicita revisar con detenimiento los documentos mencionados que se adjuntan a este Comunicado. El personal del PIAM estará atendiendo las solicitudes y consultas que se realicen, además de continuar con la planificación del resto de sus proyectos.

Al estudiantado del PIAM le agradecemos su comprensión y paciencia en este momento de tanta incertidumbre, y a las personas facilitadoras les agradecemos profundamente el haber trabajado y pensado con el equipo del PIAM las posibles soluciones a la inusitada situación que vivimos. Entre todos saldremos adelante y pronto volveremos a compartir. Por ahora, debemos cuidarnos y cuidar a nuestros seres queridos.